ACTA No. 036

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA

EPMSC SOCORRO MC-019-2023.

En el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO-INPEC**, oficina del área de contratación, siendo las 14:00 horas del día trece (13) días de junio de 2023, el comité evaluador de la junta de compras del Establecimiento procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes y evaluar la oferta con menor valor, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica y estudios previos cuyo **OBJETO ES**: **PRESTACION DE SERVICIOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE PLACAS OBI-003, OIX-090 UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE LAS PPL DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO.**

Se selecciona al proponente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 de la Ley 1450 de 2011 y 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentados por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La entidad pública la evaluación de la propuesta que ofertó el menor precio teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 que señala:

***Artículo 2.2.1.2.1.5.2.* Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

(…)

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN OFERTA DE MENOR VALOR Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

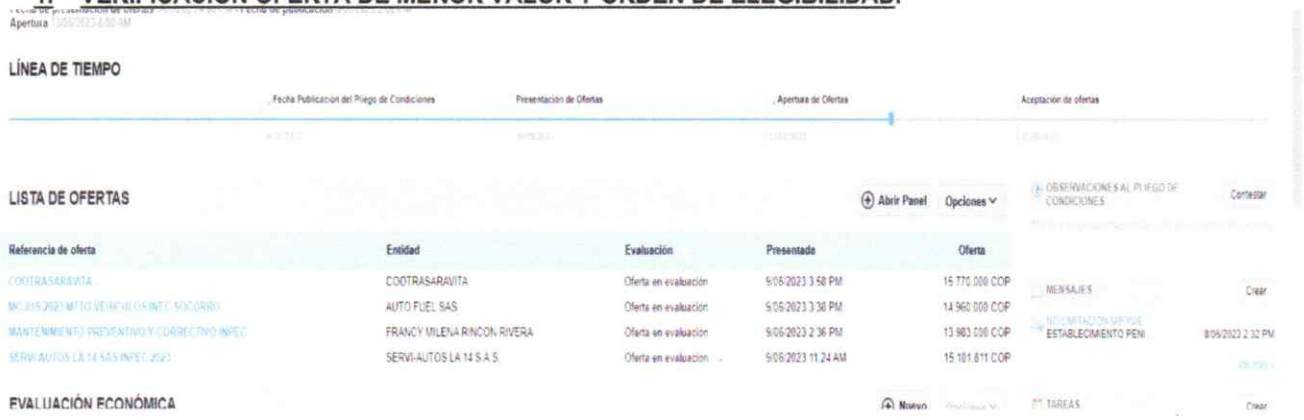
Apertura

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicacion del Pliego de Condiciones | Presentación de Ofertas | Apertura de Ofertas | Aceptación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentado	Oferta
COOTRASARAVITA	COOTRASARAVITA	Oferta en evaluación	9/06/2023 3:58 PM	15.770.000 COP
MC-[illegible]-2023 MTTO VEHICULOS INPEC SOCORRO	AUTO FUEL SAS	Oferta en evaluación	9/06/2023 3:38 PM	14.960.000 COP
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INPEC	FRANCY MILENA RINCON RIVERA	Oferta en evaluación	9/06/2023 2:36 PM	13.983.000 COP
SERVI-AUTOS LA 14 SAS INPEC 2023	SERVI-AUTOS LA 14 S.A.S.	Oferta en evaluacion	9/06/2023 11:24 AM	15.101.611 COP

MENSAJES — Crear

INVITACION SIRVIGE ESTABLECIMIENTO PENI... 8/06/2023 2:32 PM

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Nuevo

TAREAS — Crear

1.1 Orden de Elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA
1	FRANCY MILENA RINCON RIVERA	$13.983.000
2	AUTO FUEL.SAS	$14.960.000
3	SERVI-AUTOS LA 14 S.A.S.	$15.101.811
4	COOTRASARAVITA	$15.770.000

Una vez realizada la apertura de sobres en la plataforma SECOP II, se realiza verificación aritmética de las ofertas con una organización de menor a mayor valor, concluyendo que la oferta de menor valor y que cumple con los presupuestos establecidos en la invitación publica y los criterios de evaluación, es la presentada por **FRANCY MILENA RINCON RIVERA identificada con numero de cedula 37899821,** atendiendo que la oferta es la de menor valor y que no supera el valor del presupuesto oficial. Se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT y otros documentos requeridos para la presente evaluación, a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

2. ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE.

No	REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA PROPONENTE, O POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O POR EL REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN EL CASO, O POR UN APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO AL EFECTO.	X	

3. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

No	Requisitos jurídicos	Cumple	No cumple	Observación
1	Certificación de cámara de comercio y/o RUT	X		Se revisa la certificación de cámara y comercio, con código de verificación **YQ4O2530ED**

4. El oferente **FRANCY MILENA RINCON RIVERA identificada con numero de cedula 37.899.821,** se encuentra habilitado para el objeto del contrato que pretende suscribir la entidad estatal, en razón al objeto social descrito en Certificación de cámara de comercio de Bucaramanga.

CODIGO	DESCRIPCIÓN
4520	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

5. VERIFICACIÓN REQUISITOS Y CONDICIONES TÉCNICAS.

5.1. Aporte condiciones técnicas:

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas y de obligatorio cumplimiento, los cuales no son subsanables.

No	REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá relacionar claramente en su oferta técnica, las condiciones técnicas de cada producto (ítems por ítems), que deberá contener mínimo la siguiente descripción: i). Nombre del producto o Descripción del producto, ii). Unidad de medida, tal como lo trascribe el FORMATO 3 ANEXO		X

5.2. Verificación condiciones técnicas de cada artículo o producto.

DANY FRENOS
TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS

CONTRATISTA
FRANCY MILENA RINCÓN RIVERA
NIT: 37.899.821-3

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

VEHICULO OFICIAL HYUNDAI H1 MODELO 2010 PLACAS OBI-003				
ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realizar trabajos de latonería y pintura general del vehículo, donde debe llevar el color original y la franja azul que caracteriza los vehículos oficiales del INPEC, este procedimiento debe realizarse con el arreglo de las chapas de apertura internas y externas de todas las puertas del vehículo, incluyendo el arreglo de las cremalleras eleva vidrios de las ventanas de las puertas, igualmente debe incluir las cerraduras de la puerta del platón trasero del vehículo.	1	CUMPLE	
2	Suministro e instalación del kit de repartición del motor, que incluye. Patín, tensor y correa.	1	CUMPLE	
3	Suministro e instalación de las correas de accesorios del motor.	1	CUMPLE	
4	Suministro e instalación de las bobinas de encendido del motor	1	CUMPLE	
5	Sincronización electrónica y calibración general del motor y del sistema de inyección electrónica.	1	CUMPLE	
6	Suministro e instalación de los 04 terminales de la dirección.	1	CUMPLE	
7	Suministro e instalación de los 04 bujes inferiores de la dirección	1	CUMPLE	
8	Suministro e instalación de los 04 bujes superiores de la dirección	1	CUMPLE	
9	Suministro e instalación de los 06 bujes de los muelles traseros	1	CUMPLE	
10	Suministro de 01 juego de pastillas de frenos delanteros	1	CUMPLE	
11	Suministro e instalación de bandas de frenos traseros.	1	CUMPLE	
12	Tapizado de cojinería general	1	CUMPLE	
13	Suministro e instalación de calcomanías con los emblemas institucionales del INPEC.	1	CUMPLE	
14	Suministro e instalación de los bujes de las puertas	1	CUMPLE	
15	Suministro e instalación de la manguera principal del combustible.	1	CUMPLE	
16	Suministro e instalación de 02 direccionales delanteras.	1	CUMPLE	

MANTENIMIENTO DE VEHICULO OFICIAL CHEVROLET LUV 3.2 MODELO 2001 PLACAS OIX-090				
ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio de sincronización completa del sistema eléctrico y de inyección	1	CUMPLE	
2	Suministro e instalación Bobinas	6	CUMPLE	
3	Suministro e instalación Kit de micro filtros	1	CUMPLE	
4	Suministro e instalación Bomba de la gasolina	1	CUMPLE	

6. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES.

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones solicitadas en los estudios previos y la invitación publica, de acuerdo a la siguiente relación:

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1) firmada por Representante Legal	X		
Condiciones Técnicas (Anexo 3 diligenciado)	X		
Formato SIIF (Anexo 5)	X		No aporta/ subsanar
Certificado cuenta bancaria	X		
Compromiso Anticorrupción (diligenciado anexo 7)	X		
Fotocopia Cédula Representante Legal / Fotocopia NIT	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del proceso	X		Verificado RUES
Registro Único Tributario (RUT)	X		
Certificado Antecedentes Fiscales (Contraloría General)	X		https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales debe anexarse el de la persona juridica
Certificado Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General)	X		https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/verpdf.aspx debe anexarse el de la persona juridica
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).	X		
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).	X		
Copia ultima planilla pago de seguridad social	X		
Experiencia	X		aportan certificaciones de alcaldía del municipio de Socorro que supera el valor del contrato.

7. OBSERVACIONES.

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía MC-019-2023, se pudo verificar que el oferente no cumple con la entrega total de los documentos que deben acompañar la

propuesta como los requisitos habilitantes exigidos, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, se solicita a través de mensaje de datos que se alleguen los documentos de formato siif de la información financiera como certificación o constancia de un contrato celebrado con entidad pública o privada dentro de los dos (02) últimos; documento que no son de carácter calificable o para acreditar puntaje sino de habilitación, por lo tanto y cumpliendo con los diferentes conceptos de la agencia nacional de contratación pública, se otorgara un día hábil para la subsanación de referidos documentos.

De acuerdo a mensaje de datos de la plataforma secop II, se envían los documentos de acuerdo al término requerido, por lo tanto se puede continuar con la evaluación.

8. CONCLUSIONES.

CONSOLIDADO EVALUACION

OFERENTE	JURIDICA		TECNICA		ECONOMICA	
	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO HABIL
FRANCY MILENA RINCON RIVERA identificada con numero de cedula 37.899.821	X		X		X	

Y conforme a lo dispuesto en numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se traslada la presente evaluación por el término de un día hábil. Para constancia se suscribe la presente acta, a trece (13) días de junio de 2023, la cual se publicará por el término de un día hábil en el portal Único de Contratación SECOP II, solicitando a los proponentes allegar las observaciones cuando haya lugar, según el cronograma establecido.

En constancia firman,

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Gestión corporativa	Patricia Monsalve Pinzón	
Área Jurídica	Dgda. Lía Raquel Manrique	
Oficina Contratación	Dg. Abg. Paola Andrea Rivera Gutiérrez	

Elaborado: dg. Paola Rivera - Responsable Área de Contratación EPMSC SOCORRO.
Fecha 7/06/2023